

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
LICITACIÓN No. SMPU-LP-031/2022

RELATIVO A: Carretera Monterrey-Colombia. Ampliación de 7 a 12 metros en 4.70 km (km 212+700 al 217+400)
Modernización Tramo II-A, en el municipio de Anáhuac, N.L.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 16:00 horas del día 20 de junio de 2022, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA en relación con LA LICITACIÓN cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación.

2.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus indirectos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

3.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

4.- Igualmente, se les recuerda a los licitantes que dentro de sus indirectos deben considerar un seguro de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 M.N., mínimo.

5.- En éste acto se les hace entrega de un archivo electrónico que contiene Anexo A-5 corregido referente a la subcontratación, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su proposición, ya que en caso contrario su proposición será desechada o rechazada.

6.- Así mismo en éste acto se les hace entrega a los licitantes de un documento que contiene las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral durante la ejecución de los trabajos, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta.



7.- Se les informa que la resistencia a la tensión por flexión mencionada en página 6 de las especificaciones particulares de la losa de concreto, deberá ser a los 14 días, tal como se indica en el catálogo de conceptos; y no a 7 días como viene señalado en el documento.

8.- También se les informa que el espesor de la losa de concreto señalado en el plano "Secciones tipo y modulación de losas" deberá ser de 26 cms y no de 29 cms como viene señalado en croquis.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

1.- La empresa **REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.** presentó las siguientes preguntas:

1	RESUMEN DE LA LICITACIÓN	Con el fin de analizar la información entregada, la realización de actividades requeridas para la presentación de una propuesta adecuada, coherente, viable y económicamente factible, solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 15 días para la presentación de las propuestas.	R= La fecha solicitada es la estipulada en la convocatoria y bases de la presente licitación.
2	ANEXO T-12.- MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE O PARTE DE LA OBRA A SUBCONTRATAR	Se solicita la autorización para llevar a cabo la subcontratación de los trabajos de muestreo, y análisis y emisión de resultados de laboratorios de aseguramiento de calidad del proyecto., así como los trabajos de acarreo de materiales de bancos de préstamos y los acarreo de materiales producto de los trabajos.	R= Para la subcontratación será referente a lo del concreto hidráulico, entregándose Anexo A-5 en este acto. Esta situación no releva a EL LICITANTE de presentar los análisis de precios unitarios correspondientes y de incluir en los diversos programas y listados que forman parte de su proposición los materiales, mano de obra y maquinaria necesaria para su ejecución, pues de no hacerlo su proposición será descalificada o desechada dado que no podrá analizarse debidamente para determinar su solvencia y, en su caso, no sería posible realizar ajuste de costos alguno.
3	T-1.- DOCUMENTOS DE LOS PROFESIONISTAS RESPONSABLES DE OBRA QUE SE PROPONE	Favor de confirmar que a un Licitante se le puede adjudicar uno o varios tramos de la Carretera Monterrey – Colombia y que por esto mismo deberá presentar Personal Técnico distinto en el numeral T-1 de la Propuesta Económica.	R= Apegarse a lo solicitado en el numeral 3.2 de las bases de la presente licitación.
4	ANEXO 24 CATALOGO DE CONCEPTOS	Partida "OBRAS DE DRENAJE", conceptos No. 400, 410 y 420. "Concreto reforzado para reconstrucción y/o rehabilitación de losa...", en la descripción se menciona que incluye excavación, relleno, suministro y colocación de acero de refuerzo, sin embargo, en la misma partida se incluyen los conceptos que se refieren a cada una de esas actividades; la pregunta es: no se repiten los trabajos incluidos en el concepto de referencia con los demás conceptos? Se deben incluir en el análisis de P.U. del concepto 400 todas las actividades que se mencionan? Favor de aclarar.	R= Se deberá considerar el acero en cada una de las obras mencionadas en los conceptos 400, 410 y 420. Por lo tanto el concepto 430, no deberá ser cotizado, o bien, deberá contener un valor de \$0.00
5	ANEXO 24 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530. En la descripción se menciona que el refuerzo del Lavadero será con malla electrosoldada 6-6/10X10 y en el plano "Lavaderos" se indica que el refuerzo será con malla 6-6/3X3; favor de aclarar	R= Se deberá emplear la malla 6/10x10 como dice el concepto del catálogo
6	ANEXO 24 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. En los conceptos 490 y 500 referentes a tubería corrugada de acero en diámetros de 48" y 60", respectivamente, favor de indicar el calibre de los tubos de lámina.	R= El calibre de la tubería de acero corrugado será el mínimo que permita la normativa correspondiente de la SCT
7	ANEXO 24 CATALOGO DE CONCEPTOS	PARTIDA OBRAS DE DRENAJE. Concepto 530 Lavaderos. Favor de aclarar si las dimensiones de los lavaderos son las que aparecen en las especificaciones E.P.01, E.P.02, E.P.03 o en el plano "LAVADEROS"	R= El contratista deberá cotizar con base al croquis de lavaderos en el EP03
8	HORARIOS DE TRABAJO	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que no existe ninguna restricción a trabajar las 24 horas del día, los 7 días a la semana, favor de confirmar que si existe o no alguna restricción al respecto?	R= Queda a consideración del contratista la creación de su plan de trabajo, considerando que deberá contar con el señalamiento necesario para trabajar tanto de día como de noche
9	ESPECIFICACIONES: BANCO DE MATERIALES PARA AGREGADOS PÉTREOS PARA LA LOSA DE CONCRETO	E.P. 05. CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 26 CM DE ESPESOR, CON RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR= 48 KG/CM2, GARANTIZANDO EL 80% DE SU RESISTENCIA A LOS 14 DÍAS, P.U.O.T. Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme el banco de "GRANITO" a utilizar, el nombre y coordenadas de dicho banco, y en su caso el contacto correspondiente.	R= El contratista deberá encontrar por su cuenta el banco de material que mejor le convenga, siempre cumpliendo con los requisitos de calidad del material
10	VISITA DE OBRA	Durante la VISITA DE OBRA nos percatamos que existe a todo lo largo y ancho	R= Se hará un recorrido con la supervisión y se determinará

		en la mayoría del subtramo múltiples fisuras y/o grietas sobre la superficie de rodamiento (carpeta asfáltica), las cuales pueden ser muy profundas es decir debajo del pavimento existente, hasta llegar al desplante de las terracerías, se solicita a LA CONVOCANTE informar si en estos casos se deberá o no remover y volver a compactar todas estas capas ya existentes?	las áreas que se trabajarán como bacheo profundo, según sea requerido, y en general se deberá reparar todas las áreas que estén dañadas, el catálogo cuenta con los conceptos para respaldar los trabajos que se requieran
11	SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN CARRETERA ACTUAL	Se solicita a LA CONVOCANTE nos haga entrega del proyecto y nos confirme los espesores de proyecto en centímetros de las capas a rehabilitar y reconstruir de la Sección de Construcción de la sección actual construida, en donde se pueda observar dichos espesores?	R= El proyecto se le entregará al ganador de la licitación, considerar los espesores indicados en los conceptos del catálogo
12	SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN POR AMPLIAR	Se solicita a LA CONVOCANTE nos haga entrega del proyecto y nos confirme los espesores de proyecto en centímetros de la Sección de Construcción de la sección por ampliar, en donde se pueda observar dichos espesores?	R= Revisar la información proporcionada en esta licitación. (Ver carpeta "Proyecto Geométrico")
13	ESPESORES DE LAS CAPAS A CONSTRUIR EN LA AMPLIACIONES (SECCIÓN TERRAPLÉN)	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme los siguientes espesores de la Sección de Construcción en TERRAPLÉN en aquellas zonas en donde se ampliará la carretera a 12 metros de ancho: a) Losa de concreto 26 cms. b) Base hidráulica de 25 cms. c) Capa de Subrasante de 40 cms. d) Capa de Subyacente de 70 cms. Y nos confirme que a todo lo largo y ancho de dichas ampliaciones nosotros como contratistas deberemos construir y respetar estos espesores de proyecto	R= El contratista deberá cotizar el volumen indicado en el catálogo de conceptos y deberá respetar los espesores indicados dentro de la sección tipo (Ver plano "Secciones Tipo y Modulaciones de Losas" dentro de carpeta "Proyecto Geométrico"). Se podrá prescindir de algún espesor de terracería revisando la calidad de desplante del material existente
14	ESPESORES DE LAS CAPAS A CONSTRUIR EN LA AMPLIACIONES (SECCIÓN EN CORTE)	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme los siguientes espesores de la Sección de Construcción en CORTE en aquellas zonas en donde se ampliará la carretera a 12 metros de ancho: a) Losa de concreto 26 cms. b) Base hidráulica de 25 cms. c) Capa de Subrasante de 40 cms. Y nos confirme que a todo lo largo y ancho de dichas ampliaciones nosotros como contratistas deberemos construir y respetar estos espesores de proyecto	R= El contratista deberá cotizar el volumen indicado en el catálogo de conceptos y deberá respetar los espesores indicados dentro de la sección tipo (Ver plano "Secciones Tipo y Modulaciones de Losas" dentro de carpeta "Proyecto Geométrico"). Se podrá prescindir de algún espesor de subrasante o subyacente revisando la calidad de desplante del material existente
15	RASANTE DE PROYECTO	Se solicita a LA CONVOCANTE nos confirme que efectivamente los niveles y cotas de la actual rasante de proyecto son las mismas que actualmente existen, ya que al construir la losa de concreto de 26 cms, se verán reducidas las actuales capas inferiores, favor de aclarar al respecto.	R= Las rasantes no necesariamente serán las mismas que actualmente, al ganador de la licitación se le entregará el proyecto geométrico

POR LA DEPENDENCIA


 LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
 COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


 LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
 COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS


 ING. MANUEL TREVIÑO BERMEA
 POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS


 ING. LUIS ALBERTO CANTÚ RAMOS
 POR LA DIRECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN


 C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES
 CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Salvaguardando las facultades de comprobación y verificación en cualquier momento de la C4TG.



**POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)**

**BUFETE DE INGENIEROS CONSTRUCTORES AG, S.A.
DE C.V.**

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES AL MAXIMO,
S.A. DE C.V.**

COTELSA, S.A. DE C.V.

CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

**VALLADARES COUSINS STERNE CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.**

TEROMA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES PEREZROCHA, S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.

**REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS,
S.A.P.I. DE C.V. Y CONSTRUCTORA GRUPO
TAPACHULA, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**

TORDEC, S.A. DE C.V.





**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**

CABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

**Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-031/2022**

**GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE
C.V.**

CONSTRU-SHENSA, S.A. DE C.V.

GFM INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

**CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA JE-FE, S.A. DE C.V.
y MANUFACTURERA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**

FOJA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

CORPORATIVO GLADIUS, S.A. DE C.V.

